

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEROR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

En la Casa Consistorial de la Villa de Teror, siendo las once horas, del día trece de Junio de dos mil quince, concurren, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, y 37.1 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las personas, que, a continuación, se mencionarán, en su condición de Concejales Electos, de este Ayuntamiento, según el resultado obtenido en las Elecciones Locales, celebradas el día 24 de Mayo del año 2015, convocadas mediante Real Decreto 424/2011, de 28 de Marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 31 de Marzo de 2015.

CONCEJALES ASISTENTES

Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos.
Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez.
Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Don José Luis Báez Cardona.
Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
Don Sergio Nuez Ramos
Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
Don José Juan Navarro Santana.
Don Francisco Carlos López Peña.
Doña Sebastiana González Naranjo.

... / ...

En primer lugar, se constituyó la Mesa de Edad, la cual quedó formada por Doña Sebastiana González Naranjo y Doña Vanesa María Cabrera Ramos, quienes resultaron ser las Concejales Electas de mayor y menor edad, respectivamente, asistidas por el Secretario General del Ayuntamiento, Don Rafael Lezcano Pérez.

Seguidamente, Doña Sebastiana González Naranjo, indica que no ha llegado la Credencial, del Sr. Concejel, Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca y, por lo tanto, tomará posesión en la próxima sesión plenaria que se celebre.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108.8, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, los candidatos electos proceden a realizar el juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado. Al mismo tiempo, se le hace entrega, a cada uno de ellos, de una Medalla Corporativa.

Realizadas las actuaciones anteriores, y cumpliéndose los requisitos legalmente establecidos, La Mesa de Edad, declara constituida la Corporación.

La composición de la Corporación es la siguiente:

Concejales que integran la Corporación

Nombre y Apellidos

Lista Electoral

Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos.	P.S.O.E
Doña Vanesa María Cabrera Ramos.	P.S.O.E
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.	P.S.O.E
Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez.	P.S.O.E
Doña María Sabina Estévez Sánchez.	P.S.O.E
Don José Luis Báez Cardona.	P.P.
Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.	P.P.
Don Sergio Nuez Ramos	P.P.
Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez.	P.P.
Doña Mónica Nuez Ramos.	P.P.
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.	P.P.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.	N.C-F.A.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.	N.C-F.A.
Don José Juan Navarro Santana.	C.Ca-P.N.C.
Don Francisco Carlos López Peña.	S.S.P.
Doña Sebastiana González Naranjo.	A.X.T.

[Las siglas, se corresponden con los siguientes Partidos Políticos:

Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.); Partido Popular (P.P.); Nueva Canarias – Frente Amplio (N.C. – F.A.); Coalición Canaria – Partido Nacionalista Canario (C.Ca – P.N.C.); Sí Se Puede (S.S.P.); Alternativa por Teror (A.X.T.).]

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Una vez constituida la Corporación, se efectúa la elección del Alcalde, mediante el procedimiento previsto en el artículo 196, de La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, según el cual pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas. En el presente caso son los siguientes:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>LISTA ELECTORAL</u>	<u>Votos obtenidos en las elecciones</u>
DON FERMIN GONZALO ROSARIO RAMOS	P.S.O.E	2.682
DON JOSÈ LUIS BÁEZ CARDONA	P.P	2.305
DOÑA MARÍA ISABEL GUERRA SÁNCHEZ	N.C-F.A.	1.064
DON JOSÉ JUAN NAVARRO SANTANA	C.Ca-P.N.C.	525
DON FRANCISCO CARLOS LÓPEZ PEÑA	S.S.P.	403
DOÑA SEBASTIANA GONZÁLEZ NARANJO	A.X.T.	392
DON ROGELIO GARCÍA SUÁREZ	UNITE	175

Seguidamente, los Concejales electos depositaron su voto en la urna.

El llamamiento, se realizó según el orden que poseen en las respectivas listas electorales.

Efectuada la votación, por los Concejales, mediante papeletas secretas, y realizado el cómputo de los votos, se obtuvo el siguiente resultado:

CANDIDATOS

VOTOS OBTENIDOS

	<u>En Letra</u>	<u>En Número</u>
DOÑA MARÍA ISABEL GUERRA SÁNCHEZ	DIEZ	10
DON FERMÍN GONZALO ROSARIO RAMOS	CINCO	5
DON FRANCISCO CARLOS LÓPEZ PEÑA	UNO	1

Por lo tanto, habiendo obtenido la mayoría absoluta, de los votos de los Concejales, la candidata, DOÑA MARÍA ISABEL GUERRA SÁNCHEZ, la Mesa de Edad, la proclama Alcaldesa Electa de Teror.

A continuación, la Alcaldesa Electa, efectuó la promesa de cumplir fielmente las obligaciones de su cargo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y tomó posesión del mismo.

La sesión concluyó con unas intervenciones de los Concejales, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos, Don José Luis Báez Cardona, Don José Juan Navarro Santana, Don Francisco Carlos López Peña, Doña Sebastiana González Naranjo, y de la propia Alcaldesa, Doña María Isabel Guerra Sánchez.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las once horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario General,

D^a. María Isabel Guerra Sánchez

D. Rafael Lezcano Pérez